



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
PROCESO: GESTIÓN DE COBRO COACTIVO

NOTIFICACIÓN

ACCFO-010
Versión.04
26/08/2021

Página 1 de 1

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 143.19.2.529337
Marzo 17 DE 2022

La Subsecretaría de Cobro Coactivo del Municipio de Palmira Valle del Cauca, en cumplimiento de sus funciones, procedió a enviar el oficio No. TRD-143.19.2.527443 de fecha 24 de enero de 2022, mediante el cual se cita a los señores ESTRADA LOPEZ ANA BOLENA, ESTRADA LOPEZ ELSY MARINA y ESTRADA MARTINEZ HECTOR FELIPE, para surtir personalmente los Mandamientos de Pago por concepto de Impuesto Predial Unificado, y fue devuelto por motivo cerrado, siendo procedente la presente notificación por aviso en página web del Municipio de Palmira, Valle del Cauca, de conformidad con el Artículo 568 del Decreto 624 de 1989 o Estatuto Tributario Nacional. La parte resolutive de cada uno de los Actos Administrativos que se enunciarán a continuación se encuentra en los anexos que acompañan el presente aviso.

EXPEDIENTES No.	EJECUTADO	PREDIO No.	CONCEPTO	VIGENCIAS FISCALES	MANDAMIENTO DE PAGO
0614860	ESTRADA LOPEZ ANA BOLENA ESTRADA LOPEZ ELSY MARINA ESTRADA MARTINEZ HECTOR FELIPE	000100080034000	PREDIAL UNIFICADO	2012, 2013 y 2014	MANDAMIENTO DE PAGO No. 143.19.2.459101

Contra el Actos Administrativo mencionado proceden las excepciones contenidas en el artículo 831 del E.T.N., las cuales deberán interponerse ante la Subsecretaria de Cobro Coactivo del Municipio de Palmira dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente notificación.

El término de notificación por este AVISO es de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación en la página Web .

LUIS FABIO RAMIREZ CIFUENTES
SUBSECRETARIA DE COBRO
MUNICIPIO DE PALMIRA (V)

Redactor - Transcriptor: Zulma Constanza Hurtado León – Profesional Universitario Grado 02
Aprobó: Luis Fabio Ramirez Cifuentes - Subsecretario de Cobro Coactivo

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500

RESOLUCIÓN

**MANDAMIENTO DE PAGO 143.19.2.459101
(11 de NOVIEMBRE de 2021)
Expediente No. 0614860**

El Subsecretario de Cobro Coactivo, adscrito a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Palmira, Valle del Cauca, en uso de las atribuciones legales y en especial de las facultades que le confiere el Decreto Nacional 624 de 1989 o Estatuto Tributario Nacional, Acuerdo Municipal 071 de 2010 ó Estatuto Tributario Municipal de Palmira, en concordancia con lo estipulado en el Decreto Municipal No. 054 de marzo 20 de 2013 "Por medio del cual se modifica el Reglamento de Control Interno de Recaudo de Cartera", la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Ley 1430 de 2010, la Ley 1066 de 2006 y

CONSIDERANDO:

1.- Obra al despacho para su cobro por jurisdicción coactiva la **Liquidación Oficial No. 1002166766 de fecha 24 de diciembre de 2015, la Liquidación Oficial No.1002167271 de fecha 24 de diciembre de 2015 y la Liquidación Oficial No. 1002168089 de fecha 24 de diciembre de 2015**, "Por medio de las cuales se determina el Impuesto Predial Unificado" correspondiente a las vigencias fiscales **2012, 2013 y 2014** a los contribuyentes **ESTRADA PARRA MARY RUTH 380190 S,ESTRADA LOPEZ JAMES 380191 S,ESTRADA DE CANO DORIS ENITH 380193 S,ESTRADA LOPEZ ANA BOLENA 380194 S,ESTRADA LOPEZ ELSY MARINA 380195 S,ESTRADA MARTINEZ HECTOR FELIPE 380196 S**, en las cuales constan las obligaciones claras, expresas y actualmente exigibles, a favor del Municipio de Palmira, Liquidaciones correspondientes al predio con Matricula Inmobiliaria No. **378-37806**, identificado con ficha catastral No. **000100080034000**, ubicado en **AMAIME LAS HOJAS**, del Municipio de Palmira, Valle del Cauca, habiéndose notificado legalmente la Liquidación Oficial antes mencionada, prestan merito ejecutivo por el Procedimiento Administrativo de Cobro por Jurisdicción Coactiva en contra de los contribuyentes así:

Por el año **2012** la suma de 14.734.931
Por el año **2013** la suma de 19.418.598
Por el año **2014** la suma de 11.462.311

2.- Sumas en dinero que no han sido canceladas por la contribuyente, por lo cual se debe iniciar el Procedimiento Administrativo de Cobro por Jurisdicción Coactiva, para obtener su pago, más los intereses de mora a la tasa legal vigente, desde que se hizo exigible la obligación, hasta cuando se efectuó el pago total de la misma.

Por lo antes expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Librar el Mandamiento de Pago a favor del Municipio de Palmira, Valle del Cauca y a cargo de los contribuyentes **ESTRADA PARRA MARY RUTH 380190 S,ESTRADA LOPEZ JAMES 380191 S,ESTRADA DE CANO DORIS ENITH 380193 S,ESTRADA LOPEZ ANA BOLENA 380194 S,ESTRADA LOPEZ ELSY MARINA 380195 S,ESTRADA MARTINEZ HECTOR FELIPE 380196 S**, por las siguientes cantidades:

Por el año **2012** la suma de 14.734.931
Por el año **2013** la suma de 19.418.598
Por el año **2014** la suma de 11.462.311

Más los intereses de mora a la tasa legal vigente al momento del pago, desde que se hizo

RESOLUCIÓN

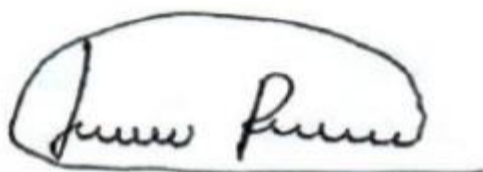
exigible la obligación, hasta cuando se efectuó el pago total de la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente al contribuyente, el presente Mandamiento de Pago, previa citación para que comparezcan en un término de diez (10) días. Si vencido dicho plazo no comparecen a notificarse, el Mandamiento de Pago se le notificará por correo certificado.

ARTÍCULO TERCERO: Las obligaciones objeto de este Mandamiento de Pago, deben cancelarse dentro de los quince (15) días siguientes a su notificación, término dentro del cual el contribuyente también podrá proponer excepciones.

ARTÍCULO CUARTO: Líbrese los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FABIO RAMIREZ CIFUENTES
Subsecretario de Cobro Coactivo

Transcriptor: Zulma Constanza Hurtado León – Profesional Universitario Grado 02
Revisó: Luis Fabio Ramírez Cifuentes – Subsecretario de Cobro Coactivo
Aprobó: Luis Fabio Ramírez Cifuentes – Subsecretario de Cobro Coactivo